



C I R C U L A R CSJTOC24-84

FECHA: MARZO 4 DE 2024

PARA: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, JUECES, JUEZAS, EMPLEADOS Y EMPLEADAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ - DISTRITO ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUE

DE: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

ASUNTO: INFORMACION DEL ÍNDICE DE EVACUACIÓN PARCIAL (IEP) PARA EL AÑO 2023.

Respetados Servidores(as) judiciales:

De conformidad con lo señalado en el literal c del artículo 7 del Acuerdo PCSJA24-12151 "*Por el cual se regula la modalidad de teletrabajo en la Rama Judicial*", de manera atenta, me permito compartir el link a través del cual puede consultar el índice de evacuación parcial (IEP) para el año 2023 , publicado por la Unidad de Desarrollo y análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura, desde el siguiente enlace: <http://bit.ly/3kOKaf1>, conforme al corte oficial realizado el pasado 30 de enero.

Es importante mencionar que el nombre del funcionario corresponde al último que reportó la estadística en el periodo consolidado.

Es preciso informar que el **índice de evacuación parcial total** es calculado como el total de egresos sobre el total de ingresos, multiplicado por 100.

El archivo en formato Excel publicado contiene la siguiente información:

- Hoja 1: **% IEP por despacho - Movimiento** - corresponde a la gestión judicial de los procesos antes de sentencia, contiene despachos civiles de restitución de tierras.

En este cálculo, se excluyen los despachos de ejecución civil, familia y penal, así como el despacho de justicia y paz ejecución, toda vez que su gestión está en las actuaciones del trámite posterior.

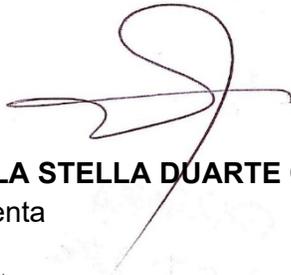
- Hoja 2: **%IEP TrámPost - ACTUACIONES** - Corresponde a la gestión del trámite posterior actuaciones para los despachos civiles de ejecución de sentencias en las competencias de circuito y municipal, los despachos de ejecución de sentencias en asuntos de Familia, los despachos de ejecución de penas y medidas de seguridad y el despacho de Justicia y Paz Ejecución.

Circular No. 2

Del mismo modo y para mayor ilustración adjunto el índice de evacuación parcial para el año 2023 en archivo Excel.

Cualquier inquietud puede comunicarse al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima al correo: consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,



ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidenta

ASDG/amog/jcpl